

MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A
FUNCIONARIA DE EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 1.563

FECHA: 07 MAYO 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.-Decreto Exento N° 061 de fecha 08-01-2013 de la Municipalidad de Retiro, en que se delega atribuciones de refrendar decretos exentos con firma del Secplan.

4.-Decreto Exento N° 148 de fecha 14-01-2013 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

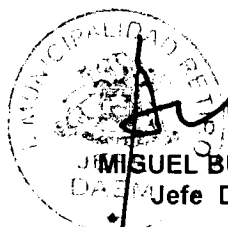
1.- **PAGUESE** las horas extraordinarias efectivamente realizadas por la funcionaria de Educación que se indica, en días que se señalan:

NOMBRE	: GILDA MADARIAGA TRONCOSO
C.I. N°	: 14.421.908-2
CARGO	: Educadora de Párvulos, Sala Cuna "Mi Nidito"
FECHA	: 1,4,5,8,9,11,12,15,16,17,18,22,23,24,25,26 y 30 de Abril del año 2013
TOTAL HORAS	: 17.5 horas.
MOTIVO	: Conforme Planilla adjunta.

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "214-05" Administración de Fondos. Reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Secretario Comunal de Planificación



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe DAEM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Comunal

RLG/GBT//MBF/RVM
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4/- Sala Cuna Mi Nidito.